



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

<b>NO DE ACTA.</b>	<b>39</b>
<b>FECHA:</b>	<b>BARRANQUILLA, NOVIEMBRE 7 de 2019</b>
<b>HORA:</b>	<b>8:30 AM</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>RECINTO CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA</b>
<b>PRESIDENTE:</b>	<b>JUAN JOSE VERGARA</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>RICARDO GÓMEZ PINTO</b>

### DESARROLLO

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Buenos días a todos, les agradezco mucho la presencia a todos los presentes, a todos los Concejales de la ciudad de Barranquilla, a los Periodistas, a las barras vamos a darle inicio esta sesión, señor Secretario llame a lista para conocer el quórum.

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	PRESENTE
CARBO RAMON IGNACIO	PRESENTE
CASTRO BRAVO AISSAR	PRESENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
DIAZ PERIS EUGENIO	PRESENTE
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFOSO	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	PRESENTE
MARINO BORGE RUBEN	
OSPIÑO ACUÑA JUAN	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
ROJANO LLINAS CARLOS	
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
ZAMORA CALLEJAS JUAN	PRESENTE
ZAPATA DONADO LUIS	


Señor Presidente le informo que han respondido el llamado a lista (17) Honorables Concejales, por lo tanto, tenemos quórum

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Siga señor Secretario con el Orden del día

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SESION ORDINARIAS  
DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA JUEVES 7 DE  
NOVIEMBRE DEL 2.019**

1º LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

2º HIMNO A BARRANQUILLA

3º Presentación oficial ante la Honorable Plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se expide el Presupuesto General de Renta y Gastos del Distrito Especial Industrial y Portuario de la Ciudad de Barranquilla para la Vigencia Fiscal del 1 DE Enero al 31 de Diciembre de 2020 a cargo de la doctora EMELITH BARRAZA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL

**4- PROPOSICIONES**

Le hemos dado lectura al orden del día señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Llame a lista señor Secretario para conocer la intención del voto sobre el orden del Día

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	AUSENTE
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIOALFONSO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
ROJANO LLINAS CARLOS	AUSENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE


Señor Presidente le informo que el orden del día ha sido aprobado por esta Plenaria con (16) votos

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**  
**2- HIMNO DE BARRANQUILLA (ESCUCHADO)**

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Continúe señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

3º Presentación oficial ante la Honorable Plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se expide el Presupuesto General de Renta y Gastos del Distrito Especial Industrial y Portuario de la Ciudad de Barranquilla para la Vigencia Fiscal del 1 DE Enero al 31 de Diciembre de 2020 a cargo de la doctora EMELTH BARRAZA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL Hemos leído el Tercer tema del orden del día señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Doctora EMELITH BARRAZA, nuevamente bienvenida aquí al Concejo de la ciudad de Barranquilla, usted como siempre acompañándonos acá, también saludamos al doctor ALEXANDR DE LA HOZ JEFE DE PRESUPUESTO y a todos los Asesores que han venido con usted en el día de hoy, vamos a darle el uso de la palabra a la doctora EMILITH inicie usted con la presentación del Presupuesto para la Vigencia de los próximos años

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA EMILITH BARRAZA**

Buenos días a toda la Mesa Directiva de la ciudad en el día de hoy le agradezco a este Concejo el acompañamiento a la Administración Distrital que le ha permitido los grandes logros Barranquilla en esta Vigencia 2015 -2019 se ha consolidados como la ciudad con mayor inversión percapita del País por encima de Bogotá Medellín y Cali, obtenido las mejores calificaciones de riesgos Triple A nivel Nacional y Triple B Nivel Internacional, culmino exitosamente el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos que llevaba 18 años con acreedores que no se le había podido cancelar hoy Barranquilla, que ya pagado toda la deuda social y financiera que tenía con los acreedores hace 18 años, que continua hoy, es la presentación del Presupuesto 2020 en el cual está destinado el 9% a funcionamiento un 10% servicio de deudas y 81% a inversión, la Presentación estará a cargo del doctor ALEXANDER DE LA HOZ, muchas gracias

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**


Vamos a darle el uso de la palabra

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ALEXANDER DE LA HOZ JEFE DE PRESUPUESTO**

Buenos días señores Concejales, las barras, señores Comunicadores, siguiendo el Estatuto de Presupuesto del Distrito el cual contempla los siguientes puntos, un análisis de la Vigencia anterior, el Proyecto de Presupuesto mismo de la Vigencia 2020 y un comportamiento histórico de los resultados 2018 y 2019 el análisis del resultados de la Vigencia anterior, allí tiene presente los ingresos totales y los gastos

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD




	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

totales que tuvimos el año pasado tuvimos un resultado positivo de 74 mil 580 millones de pesos, continuamos con el comportamiento de los ingresos totales versus 2017- 2018 en el 2017 obtuvimos dos billones 847 mil millones de pesos y para el 2018 3 billones 361mil 846 millones representando un incremento del 18.22% la ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO DEL GASTO PUBLICO tenemos los ingresos totales, unos ingresos corrientes, unos recursos de capital que se compone de unos ingresos corrientes de libres destinación y unos ingresos corrientes de destinación específica y las transferencia, los gastos financiados con los ingresos corrientes de libre destinación de la Vigencia 2018 estuvieron en el orden de 791mil 928 millones de pesos de los cuales nos gastamos en gastos de funcionamiento 278 mil 423 millones de pesos en el servicio de la deuda tuvimos un gasto de 145mil 120 millones de pesos los gastos de inversión con estos ICDL tuvieron en el orden de 310 MIL 706 millones de pesos, en el Fondo de Contingencia tuvimos un gastos de 23 mil 361 millones de pesos y otros gastos en el orden de 34 mil 319 los gastos financiados con los ingresos corrientes de destinación específica para el año 2018 estuvieron en el orden de 495 mil 257 millones de pesos en los cuales se destinaron en dotación social 105 mil 808 en Renovación Urbana 154mil 412 millones pesos, en Salud 62 mil 223 millones, Gastos de Funcionamientos y otros 48 mil 234 millones de pesos en Medio Ambiente y Saneamiento básico 124 mil 580 millones de pesos, los gastos que fueron financiados con las transferencias para el año 2018 estuvieron en el orden de un billón 153 mil 303 millones de pesos los cuales se destinaron en: Dotación Social 6 mil 60 millones de pesos en Salud 587 mil 555 millones de pesos en Educación 536 mil 377 millones de pesos y en Medio Ambiente Saneamiento Básico 23 mil 311 millones, los gastos financiados con recursos de capital para la vigencia 2018 estuvieron en el orden de 921 mil 358 millones de pesos destinados en: Renovación Urbana 656 mil 604 millones de pesos en Infraestructuras Educativa 35 mil millones de pesos, en Medio Ambiente y Saneamiento Básico el gasto estuvo en 86 mil 358 millones de pesos, en Dotación Social 93 mil 396 millones de pesos y con Recursos del Balance 50 mil millones de pesos, el comportamiento de los gastos del 2017 versus 2018 estuvieron en el orden para el año 2017 2 billones 840 mil 950 millones de pesos para la Vigencia 2018 en 3 billones 287 mil 266 millones de pesos para un incremento del 16% en la gráfica podemos ver la asignación del gasto total de la Vigencia 2018 para la Inversión un 86% para los gastos de funcionamiento un 10% y para el servicio de la deuda un 4% los gastos de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2018 estuvieron representando un 38% en los gastos de personal un 17.4% en los gastos Generales y en las Transferencia un 44.2% la distribución de los gastos de inversión de la Vigencia 2018 estuvo de la siguiente formas: Renovación Urbana un 32% en Salud un 24% en Educación un 23% en Dotación Social el 10% en Medio Ambiente el 9% y en otros un 2% la Inversión pública perca pita de la Vigencia 2018 con respecto a otras ciudades del país, la ciudad de Barranquilla estuvo en los primeros lugares como lo puede mostrar la graficas con respecto a Medellín, Bogotá, Cartagena y Bucaramanga, Cali, el servicios de la deuda de la Vigencia 2018 estuvo representado en 74 mil 182 millones de pesos e intereses y en pago de amortización 67 mil 268 millones de pesos, tenemos los indicadores de ley presentados en el año 2018 la ley 358 podemos mostrar un resultado indicador menor del 80% tal cual como lo muestra la ley 358 en lo que tiene que ver con la ley 617 tenemos un indicador del 30.19% por debajo del límite establecidos para la

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

entidad territorial seguidamente le mostramos el cumplimiento de la transferencia a los Entes de Control como Concejos, Personería y Contraloría dándole un cumplimiento dándole a cada uno de ellos, el servicio de la deuda con entidades financieras y la Nación a junio 30 de 2019 tenemos un listado de acreedores financieros con cada uno de los montos para cada uno de ellos en el Banco Agrario 223mil 422 millones de pesos el saldo a 30 de junio del 2019 con el Banco de Colombia 210mil 153 millones pesos para un total del servicio de la deuda del 30 de junio del 2019 de un 1 billón 416 mil 323 millones de pesos, representando esos como lo puede usted ver en la gráfica de un 6% del total saldo de la deuda versus el producto interno bruto como lo pueden observar ustedes el aporte que tenía Barranquilla sobre el PIB y la deuda que tiene sobre el mismo ahí está la representación de ese 6% con respecto a lo que la Nación tiene ahí lo pueden observar la Nación tiene un porcentajes del 23% con respecto al PIB y el Distrito de Barranquilla, solamente tiene un 6% ahí puede ver la relación que tiene con este tema de la deuda, aquí también puede mostrar la deuda total versus los ingresos totales, la relación 4 billones 611 mil 299 millones de pesos para el año 2007 en esos momentos 660 mil

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Doctora vamos a esperar la presentación y ahora los Concejales que quieran intervenir lo hacen, continúe doctor

**CONTINÚA EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ALEXANDER DE LA HOZ JEFE DE PRESUPUESTO**

Para la vigencia 2019 la relación es del 101.7% en los cual pueden observar de 3 billones 605 versus 3 billones 544 mil 291 millones de pesos, la distribución del endeudamiento de la deuda con corte de 30 de junio 2019 allí podemos observar en que esta invertidos los recursos del crédito, en Infraestructura Vial 289 mil 495 millones de pesos en el Malecón y la Avenida del Ríos 223 mil 469 millones de pesos en plazas y parques 188 mil 320 millones de pesos.

Saneamiento básico y Medio Ambiente \$332.618. 000.000

Escenarios Deportivos \$118.047. 000.000

Infraestructura Educativa \$86.339.000.000

Mejoramiento de Vivienda \$59.526. 000.000

Sedes del Sena \$33.308. 000.000

Infraestructura Cultural \$29.591. 000.000

Centro Histórico de Barranquilla \$20.119.000.000

Corredor Portuario \$7.398. 000.000


Mercado Público \$7.110.000.000

TOTAL..... \$ 1.200.000.000 es decir un billón 200 mil millones

Ahora le presentamos el Proyecto de Presupuesto del año 2020, para la entidad Territorial, el Distrito de Barranquilla de acuerdo a la ley 1551 del año 2012, obtiene una categoría económica de grado 1, de acuerdo a sus ingresos corrientes, de acuerdo a su población se logra ubicar en este renglón, los parámetros y criterios económicos para calcular la rentas que se tuvieran en cuenta son: el Acto Legislativo

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD




	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

de 2007, donde se desprendió la ley 715 de 2001, la ley 1176 de 2007, tenemos otro indicador que son las tendencias históricas del recaudo de las rentas del Distrito la inflación, ahí contemplamos la ley 1955 de 2019, el Proyecto de Presupuesto General de la Nación que fue presentado al congreso de la República, la variación de Presupuesto de ingreso de la vigencia Fiscal 2019, versos 2020, está de la siguiente manera: el Presupuesto del 2019, 3.544.200.605.072 .. El Presupuesto que está radicado presentado al Honorario Concejo, se encuentra en \$3.689.895.474.258, para un crecimiento de \$145.695.000.000. que representa un 4.1%, la variación del Presupuesto de ingreso de la vigencia fiscal 2019, se encuentran de la siguiente manera, los ingresos corrientes de libre destinación un 3%, los ingresos corrientes de destinación específica 1%, el sistema general de participaciones un 8%, otras transferencias en el 8%, recurso de capital e el 8% y los establecimientos públicos un 10%, el Proyecto de Presupuesto de la vigencia fiscal 2020, en lo que tiene que ver con los ingresos está compuesto de la siguiente manera 3.689.895.474.258 , representados de la siguiente forma un 85%, componente de los ingresos corrientes por 3.148.105.000.000. a su vez distribuido de la siguiente manera: En los Ingresos Tributarios 1.555.056.000.000. que representa el 49% y el 51%, lo componen los Ingresos no Tributarios para 1.593.049.000.000., los Ingresos de Capital, lo componen un 13%, por un valor de \$488.779.000.000. y los Ingresos de los establecimientos públicos por el orden de \$53.012.000.000. que representan un 2% del total del Presupuesto de la entidad, los Ingresos Tributarios versos 2019, 2020, está representado de la siguiente manera: la relación del 3% en el Ingreso del Impuesto Predial Unificado en un 3%, en el Industria y Comercio un 3%, en Alumbrado público el crecimiento es del 3%, sobre tasa a la gasolina un 3%, avisos y tablero un 3% es el incremento, en la estampilla Pro Hospital 3%, en la Estampilla Tercera edad un 3%, Estampilla Pro Cultura un 3%, Bono al Deporte un 3%, en la contribución de obras el 8%, en la sobre tasa Bomberil 3%, en la Contribución para el Fondo de la seguridad y distribución del ingreso 86.6%, el Impuesto a la Telefonía un 4%, la delineación Urbana 6% y otros el 1%, total de los ingresos Tributarios de la Vigencia 2019, \$1.476.464.000.000.. Para lo Presupuestado en el año 2020 \$1.555.056.000.000. que es representada en un 5% de incremento total, los Ingresos Tributarios, no Tributarios de la vigencia fiscal 2019 versus 2020, representan las tasas y derechos un 5% de incremento en las multas y sanciones un 20%, contribuciones 1% en la venta de bienes y servicios un 8%, en las rentas contractuales 36%, las transferencias para funcionamiento un 5% y las transferencias para inversión un 8% en promedio, donde muestran el sistema general de participación Fosiga, Col juegos y otra transferencia, para un total en cada vigencia, para el año 2019 de \$1.556.619.000.000.oo.y para la vigencia 2020 \$1.593.049.000.000. representando un 2% de incremento total, el sistema general de participación para la vigencia fiscal 2020, haciende al monto de \$883.353.000.000 distribuido de la siguiente forma: en Educación \$547.056.000.000., que representa un 62%, en Salud \$258.877.000. 000.. de pesos, que representa el 29.3% del sistema general de participaciones, en Agua Potable \$29.751.000.000., para un total del 3.4%, Propósito General \$41.388.000. 000.oo. de pesos, para un porcentaje del 4.7%, Alimentación Escolar \$3.133.000.000, el crecimiento de la economía \$2.970.000. 000.. de pesos y la participación en río grande de la Magdalena por \$177.000.000. de pesos, el sistema general de participación de la vigencia fiscal

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

2019 versus 2020, al que le estamos presentando 2020, tiene las siguientes variaciones, el año 2019 \$817.172.000.000, para la vigencia 2020 \$883.353.000.000., para una variación total de 8%, en Educación está creciendo un 7%, en Salud un 11%, para propósito general un 7%, para Agua Potable, Saneamiento Básico un 7%,

Para la primera infancia un 7%, para la alimentación escolar un 7% y para el rio grande de la Magdalena un 7%.

Los ingresos tributarios de la vigencia fiscal 2020 están destinados de la siguiente manera: los ingresos corrientes corresponden a Un Billón Quinientos cincuenta y seis mil millones de pesos. Distribuidos de la siguiente forma:

\$440.840.000.000 en Industria y comercio.

El impuesto predial unificado \$450.892.800.000

Alumbrado público \$123.600.000.000

Sobre tasa a la gasolina \$106.090.000.000

Avisos y tableros \$52.900.800.000

Estampilla Pro-hospital \$87.550.000.000

Y en otros ingresos \$293.183.000.000

Allí mostramos de manera paralela de manera específica la destinación que tienen algunos ingresos corrientes dentro de los tributarios por el orden de \$644.891.000.000 Y como ingresos corrientes de libre destinación \$910.166.000.000

En los ingresos tributarios no fiscal para la vigencia 2020 contemplamos los siguientes ingresos:

Un total de UN BILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS.

Distribuidos en:

Tasas y derechos \$133.121.000.000

Multas y sanciones \$73.572.000.000

Contribuciones \$72.750.000.000

Ventas de bienes y servicios \$14.290.000.000

Rentas contractuales \$76.612.000.000

Otros ingresos no tributarios \$573.000.000

Transferencias para funcionamiento \$18.161.000.000

Transferencias para inversión \$1.203.970.000,

De estos tienen destinación específica UN BILLON DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS.

De estos tienen destinación específica UN BILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS-

Para unos totales de los ingresos corrientes de TRES BILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS.

En total de destinación específica de 2 BILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES.

Y para un total de ingresos corrientes de libre destinación de UN BILLON DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL MILLONES.


Los ingresos corrientes de libre destinación para la vigencia fiscal de 2020 están distribuidos de la siguiente forma:

Para gastos de funcionamiento un 28.8%

Para Servicio de la deuda un 28.9%

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Para contingencia 2%  
Para la inversión 40.3%

Los ingresos de capital presupuestados para la vigencia fiscal 2020 están representados en \$488.769.000.000 de los cuales el 74.7% corresponde a cofinanciación por el orden de \$365.000.000.000, distribuidos para: la interconexión vial, para el Malecón de las flores, la alimentación escolar, infraestructura educativa, los centros de desarrollo infantil, programas ambientales, y en viviendas de interés social.

El 20% de los ingresos de capital lo corresponde lo presupuestado en recurso del crédito por el orden de \$100.000.000.000.

El 2.8% lo representan los rendimientos financieros por \$13.779.000.000 y el 2% el desahorro que la entidad hace del Fonpet.

La participación de los ingresos de la vigencia fiscal 2020 lo encontramos de la siguiente manera:

El 52% son ingresos propios.

El 33% son transferencias

Y el 13% son ingresos de capital.

El 1% lo que corresponde a los ingresos de establecimientos públicos.

El segundo punto del presupuesto de capital de la vigencia 2020, lo corresponde el tema del gasto de los cuales están representados de la siguiente manera:

Un 81.4% para la inversión.

Un 7% para el servicio de la deuda

Un 9.1% para el gasto de funcionamiento

Y 1.4% para el gasto de los establecimientos públicos

Los gastos de funcionamientos para la vigencia fiscal 2020 se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Un total de \$340.968.000.000 para un gasto de personal que corresponde a un 38% de \$129.555.000.000.

En los gastos generales que representan un 16% un valor de \$54.288.000.000

Un 46% para las transferencias corrientes por un monto de \$157.126.000.000.

La relación de gastos de funcionamientos vs los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia fiscal 2017 – 2019 están representados en el siguiente cuadro: ahí podemos contemplar que para la vigencia fiscal del 2017 fue del 40%, para la vigencia fiscal del 2018 39%, y la vigencia 2019 en un 33%. Dándole cumplimiento a la norma.

Los gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2019 vs 2020 contemplan un crecimiento de un 7%, pasando de \$318.195.000.000 a \$340.368.000.000.


El servicio de la deuda pública y financiera para la vigencia del 2020 está en el orden de \$292.179.000.000.

En amortización que corresponde al 63% tenemos \$183.327.000.000 y el 37% para el pago de intereses \$108.852.000.000.

El gasto de inversión para la vigencia 2020 asciende a un monto de TRES BILLONES TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS, de los cuales el 53.8% va para bienestar social por UN BILLON SEISCIENTOS QUINCE

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES. Un 0.4% para el progreso y emprendimiento por \$12.173.000.000. el 14.1% para la creación y recuperación de espacio público por \$422.208.000.000. Y un 31.8% destinado a la calidad de los servicios públicos por \$954.049.000.000.

Los gastos de inversión por sectores para la vigencia fiscal 2020 están contemplados de la siguiente manera:

Los TRES BILLONES TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS en:

Educación \$711.138.000.000

Salud \$682.841.000.000

Transporte \$515.855.000.000

Equipamiento \$214.282.000.000

Agua potable \$213.647.000.000

Ambiente \$154.173.000.000

Grupos vulnerables \$154.155.000.000

Fortalecimiento institucional \$95.889.000.000

Servicios públicos diferentes acueductos, alcantarillados y aseo \$72.924.000.000

Justicia \$49.618.000.000

Cultura \$37.498.000.000

Vivienda \$35.963.000.000

Deporte \$29.668.000.000

Prevención y atención de desastre \$17.790.000.000

Promoción del desarrollo \$12.173.000.000

Centros de reclusión \$5.100.000.000.000

Desarrollo comunitario \$1.017.000.000.000

Ese es nuestro proyecto de presupuesto que acabamos de presentar y que van ustedes a discutir y aprobar para la siguiente vigencia del 2020.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**


Bueno tenemos la presentación por parte de la Secretaria de hacienda la doctora Emelith Barraza, el doctor Alexander De La Hoz. Vamos a darles el uso de la palabra a los Concejales que quieran intervenir en esta presentación de la doctora.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN ZARLOS ZAMORA**

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos los presentes, señores periodistas, honorables Concejales. Doctora Emelith tengo una preocupación con el tema de las sentencias de los entes de control, por ejemplo en el caso de la Contraloría, la Personería y el Concejo esas obligaciones a cuanto hacienden porque estamos analizando que es un taxímetro porque de una u otra forma se está ocasionando intereses moratorios, intereses y salarios moratorios también se están creando esos intereses moratorios a medidas que va pasando el tiempo ya que estas obligaciones hace muchos años no se han cancelado, especialmente a esta población de los ex trabajadores de la Personería, de la Contraloría y sería importante que se tenga en cuenta para el presupuesto de la vigencia del 2020 estas obligaciones ya que he recibido mucha información por parte de los ex trabajadores que no se les han cancelado esas sentencias que prácticamente están ejecutoriadas y sería importante saber por parte suya doctora cual es el monto del capital y cuáles

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

son los intereses que se están corrigiendo hasta la presente y sería importante que la vigencia del próximo año se cancele estas obligaciones. Muchas gracias.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA**

Señor Presidente primero para agradecer a la mesa directiva por haberme destinado como ponente de presupuesto y yo quisiera que la administración en razón de que ayer abrimos públicamente el debate sobre mi red. Yo sé que no lo van a tener en el momento pero que si en las discusiones que vienen de presupuesto si le voy a solicitar a la administración que nos hagan llegar el derrame presupuestal correspondiente al sistema general de participaciones, el primero en atención a la contratación correspondiente, que garantiza los medicamentos no POS, son los recursos que vienen directos para ese tema que hemos encontrado, barranquilleros quejándose por esa medicina de alto costo doctor GALÁN, que no se encuentran disponible para las personas que se quejan, especial aquellos que requieren de tratamientos oncológicos en primera medida. También los recursos correspondientes al Sistema General de Participación para prevención y promoción, que fue este Concejo quien le permitió a través de la construcción del proyecto de acuerdo que permitió darle vida a Mi Red, pudiesen acceder en concurso a las resoluciones emanadas del ministerio, para que pudiesen contratar P y P. Entonces, pedirle que lo tengan muy en cuenta, porque ese derrame presupuestal, peso a peso, gota a gota correspondiente, vamos a solicitarle en la Comisión de Presupuesto, en la cual me haré presente, porque queremos saber qué está pasando con el tema de Mi Red, más aún, es que nos están diciendo que los recursos correspondientes a ese Sistema General de Participaciones son los que van a aumentar en mayor medida, estamos hablando de un 11%, entonces súmele a DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ese 11% adicional, que va a tener ahí dos componentes, los recursos que corresponden a medicamentos no POS y los recursos que corresponden a promoción y prevención. Entonces, decirle a la Administración, que por favor nos prepare la información que va a ser de sumo cuidado, y lo otro es, que se prepare para la discusión, porque sabemos que es lo correspondiente a saneamiento básico y medio ambiente, que es un rubro bastante alto y queremos saber cuál es el derrame presupuestal, que implica la ejecución presupuestal del año inmediatamente anterior. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ**


Doctor OSVALDO, la doctora hizo la presentación, ya nosotros en la Comisión de Presupuesto, que está presente nuestro presidente OSCAR DAVID GALÁN, ya él hizo la presentación en el día de hoy y ya nosotros tenemos los ponentes.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RAMÓN IGNACIO CARBÓ LACOUTURE:**

Gracias, señor Presidente. Para ver si la doctora EMELITH nos puede ayudar con el tema de la deuda financiera ahora que ella vaya a intervenir, porque si miramos, la deuda está en el orden del 1.34 billones y el comportamiento de la deuda en los últimos 4 años del 2016 el servicio a la deuda fue de 81.161, el saldo de la deuda era

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

657, pasamos en el 2017 a 21.940, en el 2018 a 49.000 y en el 2019 a 211.00 y 292.000 en el 2020, con un saldo de la deuda financiera de 1.4.4 billones, el servicio a la deuda, si miramos de 49.000 a 211.000, fue un incremento de 400%, y de 211.000 a 292.000 en el 2020 es un incremento del 50%, entonces la deuda financiera pasó de 657 en el 2016 a 1.34 en el 2019, el incremento fue alrededor de 104% sin incluir las vigencias futuras. Doctora, usted nos podría dar cuál es el total de las vigencias futuras y cuánto se va a abonar el próximo año. Lo otro es, si nos pudiera anticipar cómo va a ser la capacidad de endeudamiento que va a tener la próxima administración, cuando estamos viendo el incremento del servicio a la deuda, porque que hable la preocupación, el Plan de Desarrollo contempló inversiones de 17.2 billones, pero los ingresos fueron apenas de 12.3 billones, es decir, que en estos cuatro años hay una diferencia o un déficit de 4.9 billones. Esa es la inquietud doctora EMELITH, para ver cómo van a ser las vigencias futuras y cuánto se va a abonar el próximo año y la capacidad de endeudamiento que va a tener el distrito para el 2020. Gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ**  
**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA EMELIHT SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL:**

Con respecto a la preocupación del doctor ZAMORA, me permito informarle que en la página 68 del Marco Fiscal de Mediano Plazo están contempladas las contingencias del distrito. Cuando se terminó el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos quedó reglamentado que el Fondo de Contingencias iba a quedar provisionado con 20.000 millones de pesos anuales a partir del año 2018 y se actualizaría de acuerdo al IPC para asumir el pasivo contingente del distrito en las próximas diez vigencias fiscales. Con respecto a su pregunta: ¿Cuáles son las deudas del distrito actualmente con los entes descentralizados y los entes de control? Le puedo decir que son cero, porque la ley 1416 que reglamentaba que el distrito asumiera los pasivos de los entes de control en los cuales no había sido vinculado, fue derogada, es la 1416, el artículo fue derogado, es por esto que el año pasado, cuando se terminó el acuerdo de reestructuración de pasivos, se le canceló todas las sentencias a la Contraloría, Personería y Concejo, en las cuales el distrito había sido vinculado, en las que no está vinculado el distrito no ha sido posible cancelarlas porque el marco legal no lo ha permitido. Muchas gracias.


En la pregunta del doctor CARBÓ, le voy a presentar la gráfica, mi compañero ALEXANDER había hecho la presentación sobre cómo había sido el comportamiento de la deuda. Con respecto a la pregunta del doctor TROCHA, es un tema muy especializado y hoy la Secretaría de Hacienda vino a hacer la presentación sobre las partidas presupuestales asignadas a cada sector. Con respecto a su inquietud, vendrá la Secretaría de Salud a responder el tema, no somos los competentes para responder esa pregunta.

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DIAZ**

Doctora EMELITH muchas gracias. Por aquí van a pasar los Secretarios y nos van a dar respuesta doctor JOSÉ TROCHA, usted sabe que estamos en el estudio de ello y por aquí van a pasar cada uno y les agradezco a cada uno de los Concejales.

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**DOCTORA EMELIN DELE RESPUESTA AL DOCTOR RAMÓN IGNACIO CARBÓ:**  
 Doctor CARBÓ, el Concejo en las vigencias 2016-2019, aprobó acuerdo por UN BILLÓN DOSCIENTOS MIL, acuerdos que en la presentación que hizo el doctor ALEXANDER DE LA HOZ, fueron detallados en qué sectores se invirtieron. Con respecto a su preocupación, ¿Que si tenemos capacidad de endeudamiento? Sí, Barranquilla se mantiene dentro de los límites de endeudamiento, y gracias al comportamiento financiero de Barranquilla dentro de las últimas diez vigencias fiscales, el Ministerio de Hacienda le asignó recursos de cofinanciación este año por 147.000 millones de pesos, recursos que fueron utilizados en El Gran Malecón y arroyos. A continuación, le voy a presentar la carta emitida por el Ministerio de Hacienda donde reconoce el comportamiento financiero excelente de Barranquilla y que aún cuenta con la capacidad de endeudamiento. Aquí está la carta, en el marco fiscal que fue entregado a la Secretaría para que sea repartido a todos los Concejales. Con respecto a la preocupación, ¿Cómo así de la evolución de la deuda? En el 2007 los ingresos totales ascendían a 660.000 millones de pesos y la ciudad estaba endeudada alrededor de 5 billones, eso representa casi 7 veces los ingresos totales. Hoy Barranquilla cierra con una deuda total de TRES BILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, en los cuales están incluidos el BILLON CUATROCIENTOS de vigencias financieras y los dos billones de las Vigencias Futuras. El próximo año está contemplado que en vigencias futuras se ejecutarán 130.000 millones de pesos. Muchas gracias.

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ  
 TIENE EL USO DE LA PALABRA JUAN OSPINO ACUÑA:**

Gracias Presidente. Sea lo primero saludar la presentación que hoy se hizo por parte de la Administración en cabeza de la doctora EMELITH, en la proyección del presupuesto 2020, sobre todo porque al inicio nos preguntábamos por iniciativa del doctor JAIME ¿por qué se tocaba el 2018? Y después pasamos al 2019, es revisar un poco cómo veníamos, para saber ¿qué se proyectó? ¿Qué se hizo? Y para dónde vamos, de pronto no manejamos todo el lenguaje completo de los aspectos presupuestales, pero tenemos una comprensión general de lo que es la Administración en sí, por eso quería resaltar en el día de hoy la importancia de éste cierre de cuatrienio, porque éste Concejo de Barranquilla quedará para la historia, como el Concejo que más inversión hizo, que más inversión social apoyó doctor GALÁN, doctor VERGARA, doctor JUAN CAMILO y cada uno de los Concejales; miren cuántos billones de pesos en inversión, obras que nunca fueron emprendidas anteriormente por ninguna Administración, por supuesto amerita algunos gastos y algunas deudas; doctor TROCHA, si usted va a comprar una casa en 300 millones de pesos, yo no creo que tenga la plata debajo el colchón para decir: aquí la tengo, usted recurre al crédito, al fiao, para hacer los rendimientos suficientes y poder cubrir los gastos que usted necesita dentro de los presupuestos y dentro de sus escenarios financieros, eso es lo que ha hecho el Distrito de Barranquilla, usted se imagina doctor TROCHA tener que esperar 20 años si estuviéramos en un plan de ahorro para poder resolver el tema del arroyo de la 21, hoy estamos disfrutando de la solución y pagando posteriormente dentro de unos cánones legales, dentro de unas normas técnicas que están establecidas para ellos en la ley, en las normas de presupuesto, que bonito cuando hoy más de un millón y medio de visitantes ha tenido

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD





**FORMATO DE ACTA.**

**CODIGO: F-APA-09**


**SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.**

**VERSION: 001.**

**FECHA DE APROBACION: 25/5/2016**

el malecón gracias a esas decisiones administrativas que tomo también este Concejo, pero este Concejo se tiene que sentir mucho más satisfecho porque los indicadores de gestión que hoy se deberían sacar a la luz pública lo decidimos nosotros en el plan de desarrollo Barranquilla capital de vida, y de ahí se derivaron los cuatro presupuestos que se establecieron que fueron en concordancia con ello, hoy tenemos un plan de desarrollo a mi juicio, yo que me pongo a necear con eso y usted no sabe doctor VERGARA, yo tengo mis baúles del recuerdo porque a veces somos desmemoriados y caemos en el primera vez y se nos olvida la historia o acomodamos la historia JUAN CAMILO pero este Concejo hoy sella una historia muy importante y es la decisiones que se tomaron precisamente al inicio de la administración, al inicio del cuatrienio se establecieron el primer plan de desarrollo que tiene indicadores claros y precisos, he tenido la oportunidad de participar en los dos anteriores y en algunos aspectos tienen indicadores pero este lo tiene en todas las áreas, pero yo creo que es importante doctor EMELITH, llevar ese mensaje a la administración de que el Concejo se hizo valer, se hizo sentir, se hizo notar, hizo presencia y cumplió su roll y su función, así a veces nos critiquen en la calle porque dicen por ahí que a veces algunos rubros van destinados a convenios como universidades, después sacan candidatos al Concejo hacerle competencia a los Concejales así digan a veces por ahí que somos bobos porque hijos de contratistas del Distrito se eligen como Concejales, usted es la financiera y usted se dedicó a la suyo, nosotros también como Concejales hicimos como lo que Concejales tenemos que hacer y es a que nosotros nos eligieron no para que nos perpetuáramos aquí, antes de decidir eso nos eligieron para que ejerciéramos el control político que a mi juicio lo hemos hecho en perfección doctor VERGARA, todas las cuatro Presidencias, la suya, la mía, la del doctor GALAN, la del doctor CADENA que paso por aquí, con grandes decisiones, todavía estamos reclamando el hospital que se aprobó en la presidencia del doctor CADENA como es el hospital mental que reclama con justicia nuestro amigo JUAN CARLOS ZAMORA, y esperamos más, mire doctor CARBO hace unos años esto estaba repleto de carteles y estos vidrios nuevos no los regalo una empresa después que los partieron porque nos acusaron a los Concejales de empeñar la salud y la educación, doctora EMELITH, era ELSA NOGUERA Secretaria de Hacienda, y en ese baúl de los recuerdos se tomaron unas decisiones de vigencias futuras no para desviar la plata de SGP porque tuvimos una demanda con el tema de los seis mega colegios que dono el ministerio de educación nacional después de 39 años sin inversión aquí, y gracias a ello se logró atender 41 mil niños de los que estaban por fuera del sistema educativo en Barranquilla, con la misma plata de SGP porque la plata de SGP se atiende para educación, se asigna por población atendida, y mire lo que paso doctor JUAN CAMILO nos quedamos nosotros con el pecado, un Concejal que afortunadamente se lanzó de Alcalde quedo por allá de candidato a la Alcaldía, porque la historia condena, la historia no perdona, doctor VERGARA usted los carteles donde decía que habíamos empeñado la educación, hoy doctor TROCHA le doy la buena noticia este año doctor EMELITH no sé si usted lo sabe pero en educación se vencen todas las concesiones, porque el ministerio dijo yo quiero implantar un modelo para ver cómo funciona como el de EMILIANI con el colegio que hicieron en la cuatro, con el colegio Santa María que ya se terminó y se adelantó por incumplimiento de los términos y hoy más de diez y doce instituciones pasan a ser públicas, la infraestructura le queda al Distrito, la

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

cobertura le queda al Distrito y la plática del Distrito doctor OSVALDO DIAZ quedo salvaguardada lo mismo hicimos con salud, yo recuerdo las peleas que se dio el doctor OSVALDO DIAZ después que atravesamos el viacrucis de red de hospitales, desechos hospitalarios, toda esa crisis que se tocaba permanentemente en el Concejo, nos dimos la pela aquí para hacer inversiones también de vigencias futuras en salud, y hoy gracias a Dios el país sigue cerrando hospitales pero en Barranquilla se siguen abriendo y nos damos el lujo de reclamar la construcción del hospital mental, que sabemos que si hace un esfuerzo económico lo podemos lograr, significa entonces que en materia de SGP nos dimos una pela con recursos que proyecta la nación y que se pueden hacer de manera responsable, el ejemplo que estoy dando es para decir que de igual manera va a pasar con el malecón, la obra se termina de pagar y la obras nos queda ahí, igual va a pasar con los arroyos, las obras quedan ahí, yo invito a que observemos bien las ejecutorias de la Administración y que le demos los créditos al Concejo, así al Concejo a veces doctor EMELITH se lo quieran pasar por el forro, yo no se lo estoy diciendo a usted, pero el que la caiga el guante, mire nada con el tema en el que ha reclamado el doctor ECKARDT varias veces, los nombres, las nomenclaturas, doctor TROCHA y usted que fue el Presidente de esa comisión, las nomenclaturas de los escenarios públicos le pertenecen al Concejo, uso de suelo y nomenclatura doctor JUAN CAMILO, y por la mezquindad de una oficina jurídica de no venir aquí a entenderse a deliberar con los Concejales la sacan por decreto después no las tumban como galletica de soda, y las que van a resolver ahora también es mediática porque se las van a volver a tumbar y así el Concejo no aparezca en ninguna de esas placas aquí estamos esperando también porque nosotros nos sentimos parte y fuimos también constructores de este desarrollo que un día empezó ALEJANDRO CHAR que continuo orgullosamente nuestra gobernadora ELSA NOGUERA y por supuesto que cierra con broche de oro y que va a recibir PUMAREJO, pero eso no quiere decir que estemos aquí del todo conformes hay inconformidades que son necesarias tramitarlas y que son necesarias decirlas en este recinto sagrado de la democracia pero hoy tengo que decirle la Administración Distrital si comparamos en plan de desarrollo con la proyección de presupuesto me atrevo a apostar con quien quiera y en el debate público que llegamos a más del 93% en el cumplimiento.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Doctor OSPINO yo creo que con esto resumido un poco con cada uno de los Concejales que estamos hoy aquí íbamos a las calles de todos los barrios de la ciudad de Barranquilla y dijimos que habíamos hecho nosotros en estos doce años y hoy muchos de los Concejales están elegidos, esto es un mensaje para la ciudad de Barranquilla y aquí vamos a seguir construyendo este Concejo siempre aprobando y apoyando a la Administración el proyecto que vaya en beneficio de la ciudad de Barranquilla, señor secretario continúe con el siguiente punto de orden del día

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**


**4- PROPOSICIONES**

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA**

¿Hay proposiciones en la mesa?

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

Tenemos cuatro proposiciones

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA**

Dele lectura

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

**PROPOSICION No 1:** Sea citado el gerente de mi red dentro del estudio del presupuesto y responda los cuestionarios que hoy tienen los Concejales del Distrito de Barranquilla, firma JOSE TROCHA GOMEZ, JUAN OSPINO, OSVALDO DIAZ, LUIS ZAPATA DONADO, RAMON CARBO, JUAN CAMILO FUENTES, JUAN JOSE VERGARA, JAIME HERNADEZ DIAZ.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA**

Llame a lista para conocer la intención de voto

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	AUSENTE
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	AUSENTE
DIAZ PERIS EUGENIO	AUSENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT ALFONSO MARTINEZ-APARICIO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
ROJANO LLINAS CARLOS	AUSENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente la proposición ha sido aprobada con (12) votos positivos


**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Dele lectura a la siguiente proposición

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**PROPOSICION No 2:** presentada por el Concejal ALFONSO ECKARDT, invitar al doctor PEDRO OLIVEROS secretario de Planeación para que nos informe sobre el área protegida de 202.24 hectáreas y su área de influencia en el plan especial de manejo patrimonial sobre los barrios del prado, alto prado y bellavista, firma: ALFONSO ECKARDT MARTINEZ APARICIO

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Ya esa solicitud la ha hecho el doctor ALFONSO en comisión y él tiene razón en lo dicho pero gran parte de responsabilidad que tiene por norma, y porque también está metido el Ministerio de cultura, a mí me gustaría que se le adicionara a esa proposición que también fuese incluido el secretario de cultura.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA**

Llame a lista para conocer la intención de voto

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	AUSENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	AUSENTE
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	AUSENTE
DIAZ PERIS EUGENIO	AUSENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT ALFONSO MARTINEZ-APARICIO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
ROJANO LLINAS CARLOS	AUSENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE


Señor Presidente la Proposición del doctor ALFONSO ECKARDT y del doctor JUAN CARLOS OSPINO ha sido aprobado con once (11) votos positivos.

**PRESIDENTE; JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Dele lectura a la siguiente Proposición.

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

Citar al señor director del ITSA para conocer y examinar el actual ITSA de Barranquilla, soportar informe de gestión e informe de ejecución presupuestal firman SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ, JUAN CARLOS OSPINO, OSVALDO DIAZ INSIGNARES, LUIS ZAPATA DONADO, JUAN CAMILO FUENTES, MARIA HENRIQUEZ QUINTERO, JAIME HERNANDEZ DIAZ, Leída la tercera Proposición señor Presidente.

**PRESIDENTE; JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Llame a lista señor Secretario para conocer la intención del voto sobre esta Proposición.

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	AUSENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	AUSENTE
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	AUSENTE
DIAZ PERIS EUGENIO	AUSENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT ALFONSO MARTINEZ-APARICIO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
ROJANO LLINAS CARLOS	AUSENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente le informo que la Proposición ha sido aprobada con once (11) votos.

**JUAN JOSE VERGARA DIAZ**


Continúe con la siguiente Proposición doctor.

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

Presentada por el honorable Concejal ERNESTO AGUILAR MEDINA En los actuales debates del presupuso del Distrito, es menester como Concejal tener una información actualizada y coherente con el desarrollo de nuestra ciudad, es por ello que es prudente hacer uso de las dependencias que a bien tiene dentro de sus funcionarios

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

el análisis detallado de la ciudad como es la gerencia de desarrollo de ciudad del Distrito de Barranquilla, una dependencia que tienen la loable misión de direccionar la gestión de ciudad que fortalezca y planifique el crecimiento ordenado, equilibrado y competitivo de Barranquilla, así como el mejoramiento continuo de los espacios públicos, el acondicionamiento ambiental del territorio y los aspectos fundamentales del desarrollo integral del Distrito. Como conocedor de sus funciones y convencido de que es importante para nosotros tener claridad de los procesos que se adelanta en todos los escenarios de nuestra ciudad, así como articuladores de los diferentes sectores de interés económico de la ciudad, como los sectores de planeación y desarrollo del territorio: infraestructura, Medio Ambiente, Movilidad, Espacio Público, Transporte local, Intermunicipal y por supuesto el de competitividad. Por los motivos expuesto con anterioridad y de conformidad con los artículos 28 de la ley 1617 de 2.013, 24 del Acuerdo Distrital 001 de 1.995 y demás concordantes, someto a consideración de la Plenaria del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, la citación a las instalaciones del Concejo Distrital del doctor CARLOS ACOSTA JULIAO, Gerente de Desarrollo de la ciudad y del observatorio distrital de Barranquilla en cifras, para que responda al siguiente cuestionario: 1º) ¿Cuál es el estado actual de la economía del Distrito de Barranquilla? Teniendo en cuenta los últimos cuatros años de gestión y en comparación con las 4 principales ciudades del país. 2º) ¿Cómo ha cambiado la calidad de vida de los hogares barranquilleros en los últimos cuatro años? 3º) ¿Cuál es la situación actual del mercado laboral y como ha sido su evolución en los últimos cuatro años? 4º) ¿Cómo está constituido hoy, de manera clara y sectorizada, el mercado laboral en Barranquilla? 5º) ¿Cuál es la importancia del Distrito, con respectó al área metropolitana de Barranquilla y le departamento del Atlántico? 6º) ¿Cuál ha sido el desarrollo de industria manufacturera en los últimos cuatro años? 7º) ¿Qué industrias tienen actualmente participación en el comercio internacional, ¿cuáles son las características de esta participación, y como benefician al desarrollo de la ciudad? 8) ¿Cuál es el impacto real del sector portuario en la ciudad? 9º) ¿Cuál es el impacto real del Carnaval de Barranquilla y el turismo en la economía local? 10º) conociendo que le gran Malecón del Rio, es una de las obras de infraestructura turística más ambiciosa e importantes de nuestra ciudad, ¿Cuál ha sido el impacto real de esta obra en la economía de la ciudad?

Atentamente ERNESTO AGUILAR MEDINA Concejal de Barranquilla.

**PRESIDENTE; JUAN JOSE VERGARA DIAZ**


Llame a lista doctor, que me está pidiendo el favor, le doctor OSVALDO que le lea los últimos 10 puntos de la Proposición, doctor OSVALDO, dele lectura para que él se sienta tranquilo.

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

Sí señor 1º) ¿Cuál es el estado actual de la economía del Distrito de Barranquilla? Teniendo en cuenta los últimos cuatros años de gestión y en comparación con las 4 principales ciudades del país. 2º) Como ha cambiado la calidad de vida de los hogares barranquilleros en los últimos cuatro años? 3º) ¿Cuál es la situación actual del mercado laboral y como ha sido su evolución en los últimos cuatro años 4º)

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

¿Cómo está constituido hoy, de manera clara y sectorizada, el mercado laboral en Barranquilla? 5º) ¿Cuál es la importancia del Distrito, con respectó al área metropolitana de Barranquilla y le departamento del Atlántico? 6º) ¿Cuál ha sido el desarrollo de industria manufacturera en los últimos cuatros años? 7º) ¿Qué industrias tienen actualmente participación en el comercio internacional, ¿cuáles son las características de esta participación, y como benefician al desarrollo de la ciudad? 8) ¿Cuál es el impacto real del sector portuario en la ciudad? 9º) ¿Cuál es el impacto real del Carnaval de Barranquilla y el turismo en la economía local? 10º) conociendo que le gran Malecón del Rio, es una de las obras de infraestructura turística más ambiciosa e importantes de nuestra ciudad ¿Cuál ha sido el impacto real de esta obra en la economía de la ciudad? Hemos leído los 10 puntos señor Presidente firma Atentamente ERNESTO AGUILAR MEDINA Concejal Distrital de Barranquilla.

**PRESIDENTE; JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Llame a lista señor Secretario

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	AUSENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	AUSENTE
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	AUSENTE
DIAZ PERIS EUGENIO	AUSENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT ALFONSO MARTINEZ-APARICIO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
ROJANO LLINAS CARLOS	AUSENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente contestaron el llamado a lista, once (11) votos positivos.


**PRESIDENTE JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Señor Secretario ¿hay más proposiciones en la Mesa señor Secretario?

**PRESIDENTE JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Bueno nos pidió le uso de la palabra el doctor JUAN CARLOS OSPINO, el doctor JOSE TROCHA, tiene el uso de la palabra doctor JUAN CARLOS OSPINO

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Presidente yo simplemente no sabía el momento, por eso pensé que se había olvidado, por eso le ruego me excuse, pero quería dejar una Constancia de la preocupación que tiene cada uno de los ciudadanos de bien en Barranquilla, y por supuesto muchas autoridades con el abandono y al falta de operatividad que tienen entidades como el ICBF en Barranquilla, nosotros estamos viendo la cantidad de niños que a diario los vemos pidiendo limosnas, los vemos pidiendo en situaciones precarias Presidente, y a mí me gustaría dejarle con todo respeto, para ser breve.

**PRESIDENTE JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Disculpe doctor, vamos a registrar la presencia señor Secretario del doctor LUIS ZAPATA DONADO

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

Si señor Presidente, registramos la presencia del honorable Concejal LUIS ZAPATA DONADO.

**CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Entonces Presidente con su venia me voy a permitir presentar en los próximos días y con el apoyo aquí de nuestro médico pediatra y el doctor LUIS ZAPATA, que ayer me comento esta preocupación que estoy planteando, como estamos viendo en los parques, en las calles, en los semáforos cantidades de niños y pareciera que no tuvieran dolientes, entonces Presidente permítame ya que no la traje por escrito en el día de hoy, que en la próxima sesión haremos presentación de esta Proposición.

**PRESIDENTE JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

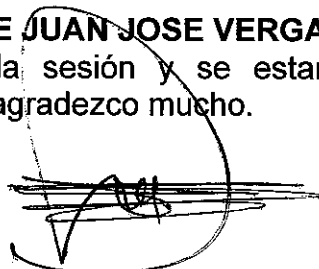
Con mucho gusto doctor, continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

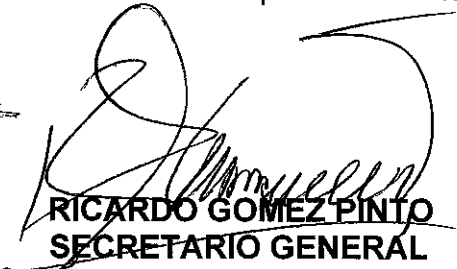
No tenemos más temas en el orden del día señor Presidente

**PRESIDENTE JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Se levanta la sesión y se estará convocando próximamente, gracias doctora EMELITH le agradezco mucho.



**JUAN JOSE VERGARA DIAZ  
PRESIDENTE**



**RICARDO GOMEZ PINTO  
SECRETARIO GENERAL**

<b>Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL</b>	<b>Revisó: SECRETARIA GENERAL</b>	<b>Aprobó: COMITÉ CALIDAD</b>